

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
PERIODO EVALUADO (13/11/2018 a 12/03/2019)
FECHA DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 12/03/2019

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2018 y marzo de 2019, de con conformidad con la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vigente y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en la materia.

De igual manera, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional, que en su artículo 2.2.21.4.7. que sobre la relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, señala: *“Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*.

De acuerdo con lo señalado, el documento presenta el estado de avance en cada uno de los componentes y elementos del Sistema de Control Interno de la Superintendencia, de acuerdo con la Dimensión de Control Interno del MIPG, el avance en el proceso de implementación del MIPG y algunas recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.

1. AMBIENTE DE CONTROL
2. Fortalezas

1.1. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Durante el periodo objeto de evaluación se avanzó en las siguientes actividades respecto a la implementación del MIPG en la Superintendencia:

- Con los autodiagnósticos elaborados por parte de las áreas en la vigencia 2018, para los ítems que como resultado obtuvieran menos del 50 por ciento de avance, se formularon tareas que fueron incorporadas en el plan de acción para la vigencia 2019. El mencionado plan se puede consultar en el siguiente link <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7396/plan-de-accion-integrado-2019/>
- De igual manera, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular 100-04 de 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionada con la obligación de incluir en los programas de inducción y reinducción, la capacitación sobre el Modelo MIPG para todos los servidores públicos de la Superintendencia en conjunto con el Grupo de Recursos Humanos se impulsaron campañas para que los funcionarios y contratistas gestionaran los módulos del modelo en la página de la Función Pública, de ello se obtuvo que a la fecha 37 funcionarios de planta y 69 contratistas ha realizado el primer módulo del curso.
- Finalmente, es importante mencionar que dentro de las actividades que realizará la Oficina de Planeación durante la vigencia 2019, se continuará con la realización de actividades para capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la entidad, de la misma manera realizarán informes de avance para ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera semestral.

1.2. Talento Humano

La información sobre el avance en el desarrollo de los componentes de la dimensión de Talento Humano en la Superintendencia durante los últimos cuatro meses fue solicitada por la Oficina de Control Interno al Grupo de Recursos Humanos en varias ocasiones, sin obtener respuesta

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

de este importante tema. La primera solicitud se realizó el miércoles 13 de febrero, con plazo de entrega para febrero 22, contando con suficiente tiempo para preparar la información.

En consecuencia, se deja constancia de que no se recibió reporte de las actividades realizadas en materia de capacitación, bienestar, incentivos, plan de vacantes y demás que son insumo para la preparación del presente informe. Este tipo de situaciones no debe presentarse frente a informes que son obligatorios por Ley y, en consecuencia, se insta a la Secretaría General y al Grupo de Recursos Humanos a tomar las medidas pertinentes para que en el próximo periodo no se presente la misma situación.

1.3. Direcccionamiento estratégico

1.3.1. Planes, Programas y Proyectos.

La Superintendencia cuenta con un Plan Estratégico Institucional compuesto por tres (3) Objetivos Institucionales y Nueve (9) estrategias. De igual manera, cuenta con un Plan de Acción Anual para la vigencia 2019 que se encuentra en ejecución.

En este apartado cabe precisar que la Oficina Asesora de Planeación realizó la correspondiente consolidación de los planes institucionales con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 612 de 2018, así mismo realizó la correspondiente publicación en la página web institucional que podrá ser consultado en el siguiente link:

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6828/plan-de-accion-integrado-2018/>

1.3.2. Estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Superintendencia cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado para la vigencia 2019, el cual fue publicado en su página web en el link de Transparencia y Acceso a la Información.

En cuanto al Plan Anticorrupción de la vigencia 2018, cerró con cumplimiento de las 139 acciones previstas en dicho documento. Lo anterior, según se describe en informe de seguimiento con Radicado 20191100022833 del 23 de enero de 2019.

1.3.3. Modelo de Operación por Procesos

Actualización de procesos. La Superintendencia realizó la revisión del Mapa de Procesos Institucional y como resultado se obtuvo el cambio en su diseño y en los nombres de los procesos. Así mismo se realizó la revisión y actualización de la caracterización y los procedimientos con el fin de estandarizar actividades, interrelacionar procesos, definición de tiempos y establecimiento de puntos de control.

A continuación, se presenta el nuevo mapa de procesos de la Entidad:

Procesos estratégicos:

- Gestión de Comunicaciones.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Direcccionamiento Estratégico.
- Alianza Interinstitucional.
- Gestión del Servicio.

Procesos Misionales:

- Gestión de la Operación.
- Gestión de Control, Inspección y Vigilancia.

Procesos de Apoyo:

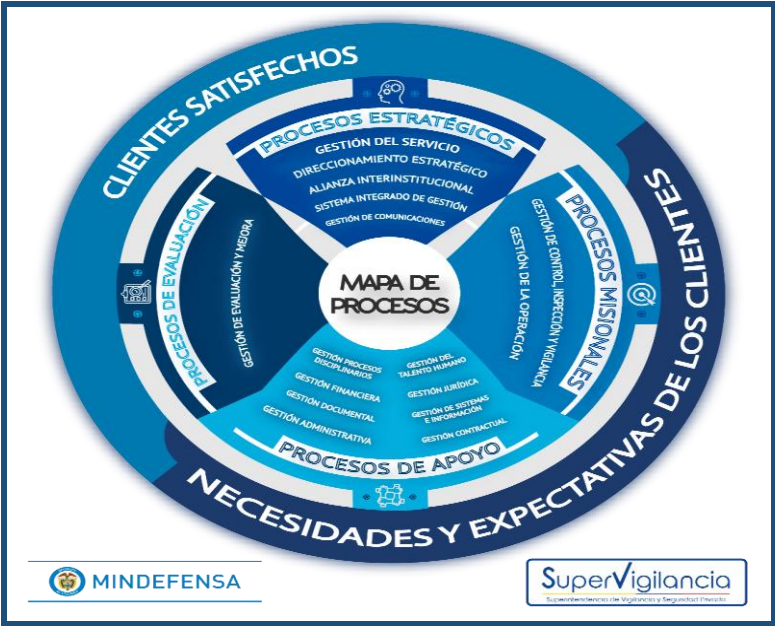
- Gestión Procesos Disciplinarios.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión Financiera.
- Gestión Documental.
- Gestión Administrativa.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

- Gestión Contractual.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de Sistemas e Información.
-

Procesos de Evaluación:

- Gestión de Evaluación y Mejora.



El sistema integrado de gestión de la entidad cuenta con los siguientes documentos:



Fuente: Informe de Gestión 2017 – 2018, Oficina Asesora de Comunicaciones.

Finalmente, durante el segundo semestre de 2018, la entidad programó el desarrollo de la auditoria externa de seguimiento y transición de la norma ISO 9001: 2008 a la norma ISO 9001: 2015, auditoría que fue llevada a cabo por el ente certificador SGS COLOMBIA, el 11 de septiembre, donde validó la información y requisitos de la transición y los días 4 y 5 de octubre la auditoria de seguimiento. La Entidad logró, una vez más, obtener el Sello de Calidad bajo los estándares de la norma ISO 9001:2015.

Debilidades u oportunidades de mejora

- Es importante avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con mayor rapidez. Para ello, resulta importante utilizar los resultados de la aplicación de la Encuesta FURAG del mes de marzo de 2019 como insumo para fortalecer el Plan de Acción de Implementación.
- Se recomienda al área de Recursos Humanos de la Superintendencia reportar oportunamente la información requerida para la estructuración del informe pormenorizado

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

del control interno, considerando especialmente que el Talento Humano es el núcleo del Modelo Integrado y que las actividades allí realizadas resultan esenciales para el fortalecimiento del control interno en la entidad.

3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Fortalezas

1.3. Administración del riesgo

1.3.1 Política de Administración del Riesgo. La Superintendencia cuenta con una Política de Administración del Riesgo adoptada mediante la Resolución No. 20171100066447 del 11 de septiembre de 2018. Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron ajustes a la mencionada política.

1.3.2. Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo – Mapas de Riesgo.

El Mapa de Riesgos Institucional de la Superintendencia cuenta con un total 50 riesgos identificados para sus procesos organizacionales. Todos los riesgos cuentan con análisis de causas, calificación, evaluación, controles y actividades formuladas para mitigarlos. A la fecha, se tienen formuladas un total de 284 tareas o acciones para mitigar las causas de los mencionados riesgos.

Con corte a marzo 10 de 2019, se evidencia que se han programado un total de 163 acciones, de las cuales se encuentran reportadas como cumplidas un total de 133, correspondientes al 81,6%. Las restantes 30 acciones se encuentran incumplidas o no han sido aprobadas por la Oficina de Planeación o por la Oficina de Control Interno. Estas acciones en estado de incumplido corresponden al 18,4%.

Debilidades u oportunidades de mejora

- Se evidencian debilidades en el monitoreo a la gestión de riesgos de la entidad, toda vez que no todas las áreas reportan oportunamente la gestión realizada para mitigar o eliminar las causas de los riesgos identificados en la vigencia 2018. Se recomienda a los líderes de proceso realizar los seguimientos a riesgos y reportar oportunamente el cumplimiento de las acciones previstas en el plan.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas

3.1 Plan Estratégico de Comunicaciones

La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Comunicaciones, en el cual se programan las actividades relacionadas con la difusión de información que se ha venido desarrollando normalmente durante los últimos cuatro meses.

Dentro de las actividades programadas en el mencionado plan, se encuentra la de informar a todos los grupos de interés sobre las actividades desarrolladas por la Entidad, fortaleciendo estos eventos con la participación ciudadana, así como mantener actualizada y organizada la información en la página web para facilitar la accesibilidad y usabilidad de la misma.

3.2 Asistencia a eventos

El Grupo de Comunicaciones de la entidad ha venido participando en distintos eventos nacionales en materia de seguridad privada, bien sea apoyando la participación de la Superintendencia o registrando información para ser divulgada en los distintos canales de la entidad. Entre los eventos realizados se destacan los siguientes:

Congreso Nacional de Seguridad ASOSEC y ACES (Barranquilla) - 3, 4 y 5 de octubre de 2018.

Jornada de Evaluación SIPLAFT y Posesión de Oficiales de Cumplimiento (Bucaramanga y Medellín) – 10, 11 y 12 de octubre (Radio, Televisión y Redes Sociales)

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Jornada octubre 18 y 19 de 2018, Pereira.

Jornada octubre 26 de 2018, Cali.

Prevención de lavado de Activos, Bogotá, octubre 29 de 2018.

Jornada noviembre 01 y 02 de 2018, Barranquilla.

Congreso de Seguridad Privada en Cali, organizado por ANDEVIP, noviembre 8 y 9.

Tunja, noviembre 14, 15 y 16 de 2018, cubrimiento de la evaluación de SIPLAFT y posesión de oficiales de cumplimiento en la ciudad de Tunja.



Imágenes evento Barranquilla octubre 03, 04 y 05 de 2018.

3.3 Página Web y Redes Sociales

El Grupo de Comunicaciones de la entidad ha venido generando comunicaciones internas y externas, así como el manejo de redes sociales. Los temas que se difundieron en los últimos cuatro meses y el comportamiento de la página web y las redes sociales, se relacionan a continuación.

La parrilla para Redes Sociales comprende la planeación, elaboración y divulgación de los diferentes contenidos de interés de la Entidad y la apertura de espacios de participación ciudadana como Encuestas en tiempo real o la publicación de Foros Virtuales. La intención de acercar los contenidos multimedia producidos por la Entidad a los usuarios por todos los canales posibles continuó su proceso. Además, se realizó cubrimiento completo y detallado de la jornada nacional de Evaluación SIPLAFT y la posesión de Oficiales de Cumplimiento desarrolladas en Villavicencio y Cundinamarca.

Desde el área de Comunicaciones se realizaron piezas publicitarias que respondían a la campaña propuesta desde el Despacho referente a la promoción de la contratación legal, con hashtags como #DenuncieLaIlegalidad, #IlegalidadCero, #SeguridadConLegalidad, entre otros. De esta manera, los temas de las publicaciones variaron desde los producidos por el área, la divulgación de eventos en los que la Entidad participa, pasando por la promoción de campañas de otras áreas, como #ResponsabilidadSocial, del área de Planeación, o la Carta de Trato Digno al Ciudadano, proveniente del área de Atención al Usuario. En todo caso, las piezas visuales fueron realizadas por el área de comunicaciones, aún cuando el evento o la información no correspondían necesariamente a una actividad llevada a cabo por el Área.

Por último, se realizó una campaña externa de apropiación de Redes Sociales en la que se realizó un video que fue publicado en varias ocasiones tanto en las redes sociales como en la página web de la Entidad.

A continuación, se observan algunas imágenes ilustrativas de las actividades realizadas:

- Evaluación SIPLAFT (Villavicencio y Cundinamarca)

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

SuperVigilancia @Supervigilancia · 26 nov.
#AESTAH continúa la Jornada Nacional de #EvaluaciónSIPLAF en la ciudad de #Villavicencio para los servicios vigilados del #Meta #Guaviare #Casanare y #Caquetá



1 1 2

Mostrar este hilo

en lo referente a la celeridad de la atención al usuario y en el direccionamiento de sus inquietudes, requerimientos o preguntas.

Las impresiones en Twitter son el número de vistas que tienen las publicaciones en nuestras redes sociales, entonces una impresión corresponde a una persona que desde su dispositivo móvil o su escritorio ve la publicación. En el cuarto trimestre, las publicaciones han tenido como referencia la jornada nacional de #EvaluaciónSIPLAFT y la posesión de Oficiales de Cumplimiento. Procesos en los que destacaron los llevados a cabo en Bogotá y Villavicencio.

Normalmente las publicaciones de las visitas a las que asiste la SuperVigilancia vienen acompañadas de declaraciones oficiales del Superintendente o de los Delegados sobre temas transversales para el Sector, de ahí la relevancia, y el alcance, de dichas publicaciones. El siguiente es el comportamiento de los twis en los cuatro últimos meses:



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

Facebook

Partiendo de que los contenidos de Twitter y Facebook son esencialmente los mismos, es decir se elaboran con el fin de ser publicados en las dos Redes Sociales, durante el cuarto trimestre, según las estadísticas provistas por Facebook, las publicaciones de la Entidad, en promedio dos diarias, y la continua interacción con los ciudadanos, lograron incrementar los ‘me gusta’ a la página de la Entidad a un total de 3.803.

Esto significa que el tamaño de la comunidad que tiene la ‘marca’ SuperVigilancia en Facebook se ha comportado como lo evidencia la siguiente gráfica:



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Debilidades u oportunidades de mejora

- No se identifican debilidades u oportunidades de mejora en este componente.

5. ACTIVIDADES DE CONTROL Y MONITOREO

Fortalezas

2.1 Autoevaluación institucional. La Superintendencia cuenta con una herramienta gerencial denominada Suite Visión Empresarial, mediante la cual los líderes de los procesos reportan el seguimiento trimestral a los Planes, indicadores y mapas de riesgos de la entidad.

Es responsabilidad de los líderes de los procesos registrar información de seguimiento veraz, relevante y oportuna a cada uno de los Planes formulados. Los resultados del seguimiento al Plan de Acción se presentan al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. De igual manera, en la herramienta SUITE se encuentra la información de los procesos, procedimientos y listado maestro de documentos de la institución, los cuales se han venido ajustando y actualizando en los últimos meses.

2.2 Auditoría interna. El Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2018 fue presentado y aprobado en sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad el día 07 de febrero de 2018. En este programa se han incluido auditorías de gestión a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, así como una serie de seguimientos e informes de ley que se ejecutarán de acuerdo con el cronograma aprobado por la máxima instancia en materia de control interno de la entidad.

Al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se presentó también el conjunto de instrumentos mínimos para cumplir la función de auditoría interna establecidos por el Decreto 648 de 2017, esto es: 1) El Código de Ética del Auditor; 2) El Estatuto de Auditoría y, 3) La carta de representación. Estos instrumentos fueron aprobados por el Comité el 30 de mayo de 2018.

Durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019, se adelantaron las siguientes auditorías e informes de seguimiento:

- Informe pormenorizado del Control Interno periodo julio a noviembre de 2018. Radicado 20181100263833.
- Informe Final de Auditoría al Proceso de Gestión del Servicio. Radicado 20181100266973.
- Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Radicado 20181100268903.
- Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal a octubre 31 de 2018. Radicado 20181100271133.
- Informe Final de Auditoría al proceso de Gestión de Recursos Financieros. Radicado 20181100271073.
- Informe de seguimiento a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Radicado 20181100275033.
- Informe de seguimiento al proceso de implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015. Radicado 20181100276233.
- Informe de seguimiento a la campaña de autocontrol realizada por la Oficina de Control Interno. Radicado 20181100278663.
- Informe de seguimiento a los contratos XBRL/SEVEN. Radicado 20181100278513.
- Informe de Control Interno Contable, Radicado 20191100058343 de febrero 28 de 2019.
- Informe de Seguimiento al funcionamiento del EKOGUI, periodo julio a diciembre de 2018. Radicado 20191100058303 de febrero 28 de 2019.
- Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. Radicado 20191100016953 del 16 de enero de 2019.
- Informe de Gestión de la vigencia 2018 de la Oficina de Control Interno. Radicado 20191100024723 del 24 de enero de 2019.
- Informe Semestral de la Atención de Quejas, Sugerencias y Reclamos de la Superintendencia, periodo julio a diciembre de 2018. Radicado 20191100028043 del 30 de enero de 2019.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

- Informe de Evaluación a la gestión por dependencias. Radicado 20191100028093 del 30 de enero de 2019.
- Informe Trimestral de Seguimiento a la Austeridad del Gasto, correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2018. Radicado 20191100029063 de enero 31 de 2019.
- Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Radicado 20191100031273 de febrero 04 de 2019.
- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Radicado 201911000228833 de enero 23 de 2019.
- Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad con corte a diciembre 31 de 2018. Radicado 20191100025733 de enero 25 de 2019.

2.3. Planes de Mejoramiento

Actualmente la entidad cuenta con un **Plan de Mejoramiento Institucional**, el cual consolida todas las acciones definidas por los procesos de acuerdo a las auditorías internas o externas que se lleven a cabo en cada uno de los procesos así:

1. Auditoria Interna de Calidad.
2. Auditoria Externa de calidad.
3. Auditoria Control Interno.
4. Autoevaluación y Oportunidades de Mejora.

El seguimiento a este plan se realiza a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, y con el acompañamiento que se realiza a los procesos apoyados en el formato de seguimiento a la gestión FOR-SIG-121-017.

En cuanto al **Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República**, a 31 de diciembre de 2018, de un total de 121 acciones previstas, se encuentran pendientes por cumplir 14 acciones de la Auditoría de Gobierno en Línea, cuyo término culminaba en la vigencia 2018. Lo señalado arroja un cumplimiento del plan del 89%, por lo que es necesario que las áreas que tienen acciones pendientes las ejecuten lo más pronto posible.

Debilidades u oportunidades de mejora

- Considerando que a la fecha no se han ejecutado todas las acciones previstas en el Mapa de manejo de riesgos de la Superintendencia, así como en los Planes de Mejoramiento tanto interno como con la Contraloría, se recomienda a las áreas avanzar de manera significativa en la ejecución de las acciones a cargo y reportar a través de la SUITE todas las evidencias necesarias para que se pueda realizar cierre efectivo de las mismas.
- Se evidencian debilidades en el momento de hacer las reuniones de seguimiento con los líderes de los procesos, ya que no se cumplen por parte de algunos de ellos de acuerdo a las fechas programadas, lo cual dificulta el acompañamiento que se realiza por parte del área de Planeación y el Grupo MECU y Calidad, lo que a su vez genera retrasos e incumplimientos en los planes institucionales.

6. RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se identifican las siguientes recomendaciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Entidad:

1. Avanzar en la ejecución de Plan de Acción para el proceso de implementación del MIPG durante la vigencia 2019, considerando especialmente los resultados de la aplicación de la Encuesta FURAG en el mes de marzo de la presente vigencia.
2. Es conveniente que la Oficina Asesora de Planeación reúna los ajustes y cambios que las áreas han solicitado al mapa de riesgos de la entidad. Dichos cambios deben ser presentados al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para su análisis y aprobación. Una vez aprobados, se deben realizar los ajustes necesarios en la página web de la entidad. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 20171100066447 de 2017.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

3.

Es conveniente que los líderes de los procesos de la institución sean estrictos con los seguimientos a la ejecución de los diversos planes organizacionales, así como con los compromisos asumidos en las reuniones realizadas con la Oficina de Planeación. Lo anterior facilita los seguimientos y permite evidenciar de manera oportuna los soportes de las actividades logradas.
4.

Se recomienda a todos los líderes de proceso realizar seguimiento y control de las acciones correctivas formuladas actualmente en los Planes de Mejoramiento por proceso y en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría, con especial énfasis en las que finalizan con corte a marzo 30 de 2019.

Firmado.

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Marzo 12 de 2019

Revisó: Sandra Milena Neira Sánchez
Preparó: Omar Urrea Romero

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	OMAR URREA ROMERO
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA SANCHEZ
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	